



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de marzo de 2009.

**RES. N° /2009**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 1868/09, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. Graciela Dalmas, en su carácter de titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 4, elevó la solicitud de pase por motivos particulares de la agente Mirta Sánchez, legajo nro. 1440, al Departamento de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 26/2009, la agente Mirta Sánchez, legajo N° 1440, posee título de abogada, se desempeña actualmente en el cargo de escribiente en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 4 conf. Res. CM N° 403/2008.

Que la Dra. Graciela Dalmas, actual superior jerárquico de la citada agente, prestó conformidad a la propuesta de pase en análisis a fs. 107 del expte. SCS-094/07.

Que a fs. 112 del expte SCS-094/07, el Sr. Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, Dr. Fabian G. Meta, presta conformidad al pase solicitado de manera transitoria y por un periodo no prolongado para prestar funciones en la elaboración de dictámenes.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 28/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1°: Disponer el pase por 180 (ciento ochenta) días de la agente Mirta Sánchez, legajo nro. 1440, al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2009**

N. Mabel Daniele  
Secretaria

Mauricio Devoto  
Presidente



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 28 /2009  
(Act. N°1868/09)

**1. Antecedentes.**

1.1. La Act. N° 1868/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 6 de febrero de 2009, por la Dra. Graciela Dalmas, en su carácter de titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 4, quien eleva la solicitud de pase por motivos particulares de la agente Mirta Sanchez, legajo nro. 1440, al Departamento de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo.

**2. Consideraciones**

2.1 Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 26/2009, la agente Mirta Sanchez, legajo N° 1440, posee título de abogada, se desempeña actualmente en el cargo de escribiente en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 4 conf. Res.CM N° 403/2008.

2.2 Que la Dra. Graciela Dalmas, actual superior jerárquico de la citada agente, prestó conformidad a la propuesta de pase en análisis a fs. 107 del expte. SCS-094/07.

2.3. Que a fs. 112 del expte SCS-094/07, el Sr. Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, Dr. Fabian G. Meta, presta conformidad al pase solicitado de manera transitoria y por un periodo no prolongado para prestar funciones en la elaboración de dictámenes.

**3. Conclusiones**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones



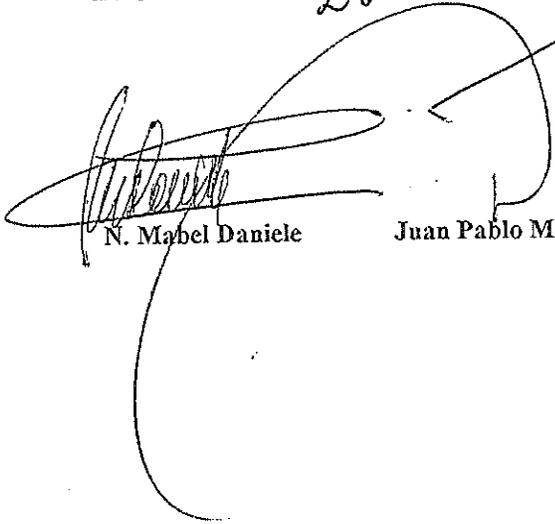
## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

que formular en relación con el pase por 180 (ciento ochenta) días de la agente Mirta Sanchez, legajo nro. 1440, al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2009

DICTAMEN N° 28/2009

  
N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

  
Maria Teresa del Rosario Moya